

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO -TOLIMA

Ataco, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio: 2021-042

Teniendo en cuenta lo informado por el Abogado contratista de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dr. Diego Leonardo Jiménez Hernández, mediante memorial adiado el 28 de abril hogaño, sobre la imposibilidad de realizarse la diligencia programa para el 4 de mayo por falta de acompañamiento de la fuerza pública, este Despacho Judicial accede a la solicitud de aplazamiento y dispone reprogramar la misma, atendiendo la distancia y el trayecto de viaje que se debe realizar para llegar al lugar, el 3 y 4 de agosto de 2022, a las 7:30 am.

De esta manera, por secretaria del Despacho ofíciase al Juzgado comitente y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas del Tolima informándole el día y la hora señalada por este Despacho judicial, a fin de que se coordine y disponga de toda la logística necesaria, como lo es, acompañamiento de Policía Nacional y Ejercito, **medio de transporte, alimentación y hospedaje tanto para la titular como la persona del Despacho que le acompaña.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro', written over a vertical line that extends downwards.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez